LITORALPRESS

Fecha: 04-06-2019 Visitas: 2.372 Favorabilidad: No Definida
Fuente: El Mercurio Inversiones VPE: 7.946

Título: El TPP-11: garantías para mi, capitalismo para los demás

Link: http://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Columnas/2019/06/04/El-TPP11-garantias-para-mi-capitalismo-para-los-demas.aspx

José Gabriel Palma Académico U. de Cambridge y U. de Santiago Imagínese que, siguiendo la propuesta de Peter Diamond, ganador del llamado premio Nobel de Economía, se decidiera crear una AFP estatal que administre, en igualdad de condiciones, el total de las contribuciones de pensiones. O que se decida licitar todos los recursos naturales, incluidos el agua y los derechos de pesca; o potenciar Fonasa en desmedro de las Isapres. O, quizás, hacer algo de verdad sobre el medioambiente; transformar la agricultura hacia lo orgánico; o impulsar una diversificación económica porque el modelo extractivo hace rato ya topó fondo. Lo llamativo del TPP-11 (o CPTPP) es que hace todo eso prácticamente imposible, pues pertenece a una nueva clase de tratados "comerciales" donde el comercio internacional pasa a ser, en realidad (a diferencia del discurso) un aspecto menor del acuerdo, pues tiene que ceder el paso al requerimiento de obstaculizar el cambio. Nosotros batimos el récord en eso, pues Chile ya tiene tratados comerciales con los otros 10 países - y de esos de antaño, aquellos que eran sobre comercio-. De no aprobarse el TPP-11, nuestro comercio con todos ellos va a seguir igual de libre que como hasta ahora. Lo sustantivo del nuevo tratado - su razón de ser- es otra: darle a las corporaciones multinacionales (incluidas las chilenas internacionalizadas) "garantías contra el cambio". Y no contra alguno arbitrario, sino contra cualquiera, por razonable, necesario, o democrático que sea. Aquí los únicos "proteccionistas" son las corporaciones que quieren proteger el status quo. Es un seguro, mal imitando un credit default swap, contra cualquier "interferencia" que pudiese afectar las expectativas razonables de retorno a la inversión (o una "expropiación indirecta"). Como los conceptos se definen en forma tan genérica -interferencia pasa a ser interferencia; lo demás es irrelevante- las nuevas cortes internacionales (llenas de conflictos de interés) tendrán una gran discreción para dirimir conflictos entre corporaciones y estados. Lo fundamental es que cualquier cambio inducido se podrá impugnar como un "obstáculo al comercio". Tampoco se explica por qué los tribunales chilenos no serían aptos para la tarea.Eso no significa que los estados no podrán "interferir", pero de hacerlo, exponen la billetera a tener que compensar a diestra y siniestra. Se trata de "garantías para mi, capitalismo para los demás".Parece que quienes proponen el CPTPP no tienen claro en qué consiste el capitalismo y los mercados competitivos: se crea una gran distorsión de mercado, pues se le dan derechos a unos agentes (las grandes corporaciones nacionales y extranjeras), pero no al resto de las empresas. Si se "interfiere", sólo se tendría que compensar a las empresas grandes, pero no a las medianas y chicas. Eso es exactamente lo opuesto a lo que debe caracterizar a mercados competitivos, pues crearía una gran falla de mercado, y aún más condiciones de las que ya hay para la concentración oligopólica. Como decía Keynes, ¡hay que defender el capitalismo de los capitalistas!El TPP-11 también contradice algunos conceptos básicos de la teoría económica neo-clásica, como el de la necesidad de un amplio espacio de maniobra que permita redefinir políticas frente a nuevas distorsiones y fallas de mercado en una economía global crecientemente distorsionada, y a un paradigma tecnológico rápidamente cambiante. En un mundo así, lo más preciado en la política económica es la flexibilidad. Camisas de fuerza sólo pueden generar ineficiencias.Finalmente, el CPTPP se introduce en el peor momento. A pesar de todo el gran desarrollo extractivo, no hemos sido capaces de cerrar brechas con la frontera productiva (la manera más efectiva de medir progreso económico): como proporción de la productividad en EE.UU., un trabajador nacional promedio está donde estaba hace 40 años. Cuando más necesitamos una "reingeniería" del modelo para superar dicha trampa del ingreso medio, nos inmovilizamos.Las nuevas garantías también se extienden a lo financiero; no sólo va a ser difícil afinar nuestra regulación frente a los continuos desafíos que generan las finanzas internacionales, sino también el TPP-11 nos impulsa a respetar las regulaciones financieras de otros países como si fuesen propias. En Chile van a poder operar instituciones financieras con reglas diferentes a las nuestras, por lo que entidades chilenas no les va a quedar otra que exigir igualdad de condiciones - esto es, el "mínimo común denominador" regulatorio de los países del tratado.También, como bien explicó Stiglitz en este medio, el TPP limita la capacidad para regular actividades que puedan crear distorsión o fragilidad financiera, como derivados, el high-frequency trading, el necked shorting, y el shares buyback. Tampoco se va a poder imponer restricciones cuantitativas al número de instituciones financieras, al valor o cantidad de transacciones, a sus activos, o acotar el tipo de entidad legal a través de la cual una institución financiera puede suministrar un servicio en otro mercado de TPP. También se rigidiza la capacidad para prevenir y responder a crisis financieras, incluido los controles de capital à la 1990s. Y para qué decir si se quiere modernizar el sistema de pensiones o de seguros a la salud. La desregulación digital también va a afectar la regulación bancaria por las operaciones financieras en línea. Como dice Stiglitz, este es un acuerdo que nace obsoleto, y cuya finalidad es cambiar las relaciones de poder entre corporaciones y ciudadanos.Finalmente, en cuanto a obligaciones, todo lo que el tratado le pide a las corporaciones es "alentarlas" a que adopten "voluntariamente" su "responsabilidad social" (un premio por la vaguedad). En resumen, el CPTPP no es más que un nuevo put para los actores dominantes. Ya nos enseñaba el maestro: el que triunfa es el que mejor se adapta al cambio. La filosofía pre-Darwiniana del tratado, en cambio, es lograr un "congelamiento" regulatorio y de políticas, pues la esencia de la evolución es generar incertidumbre en los agentes dominantes. Intentar evitar eso es como tratar de parar el tiempo.